



CONSEJO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (CIS)
ACUERDO CIS 02-2020
Relativo a la elección de la nueva titular de la SISCA para el período 2021-2024

10 de septiembre de 2020

El Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS),

VISTOS

Los artículos 1, 3, 4, 9, 10, 11, 12 letra c), 23, 22, 24 letras a), b) y h) y 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); los artículos 3, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 del Tratado de la Integración Social Centroamericana; los artículos 1, 13, 16, 18, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA; los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 17 letra a), 19 y 20 del Reglamento Relativo a la Elección de los Titulares de la Institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); y la Resolución CE 01-2020.

CONSIDERANDO:

- I. Que de acuerdo con el Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA), corresponde a este Consejo elegir al titular de la SISCA para un período de cuatro años.
- II. Que este Consejo ha cumplido con el proceso legal establecido para la elección de la nueva titular de la Secretaría.
- III. Que corresponde a Belize ejercer la titularidad de la SISCA por cuatro años, habiendo cumplido dicho país con el requisito de presentar una terna para realizar la elección, la cual, en acuerdo con lo establecido por el Reglamento Relativo a la Elección de los Titulares de la Institucionalidad del SICA, fue validada por el Comité Ejecutivo del SICA.
- IV. Que en seguimiento a la recomendación realizada por el Comité Ejecutivo del SICA, a través de la Resolución CE 01-2020, lo consignado en el Acuerdo CIS 01-2020 y la importancia de las iniciativas que en materia de integración regional social y apoyo a la recuperación de las consecuencias de la pandemia se están impulsando desde este Consejo, es pertinente llevar a término, la elección de la nueva Secretaria General de la SISCA para el período 2021-2024 y propiciar el desarrollo de un proceso de transición en la titularidad que contribuya al éxito en la continuidad e implementación de los procesos iniciados, de manera especial en lo relativo a la Política Social Integral Regional del SICA



(PSIR-SICA) y el Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de la Región SICA.

POR TANTO, ACUERDA:

- I. Nombrar a la Señora Anita Araceli Zetina, de nacionalidad beliceña, como Secretaria General de la SISCA para el periodo comprendido entre el 01 de enero del año 2021 y el 31 de diciembre del año 2024.
- II. Se instruye a la SISCA a establecer mecanismos que permitan a la Secretaria Electa conocer los procesos que se están impulsando y que serán continuados durante su titularidad a partir de enero 2021, facilitando de esta manera la continuidad de estos.
- III. El presente acuerdo ha sido consensuado por reunión virtual y será firmado en la próxima reunión presencial de este Órgano, debiendo además depositarse en original en la Secretaría General del SICA para su registro y publicación en la Gaceta Oficial Digital del SICA.

Adoptado por medio de videoconferencia, convocada por la Presidencia Pro Tempore de Nicaragua a los 10 días del mes de septiembre del año 2020, por Angel Campos, Ministro de Estado en el Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza de Belize (f); Carolina de Los Ángeles Barahona Jacome, Viceministra Administrativa y Financiera del Ministro de Desarrollo Social de la República de Guatemala (f); Irma Yolanda Núñez, Coordinadora Técnica de Programas Sociales del Despacho de la Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno de la Presidencia de la República de El Salvador (f); Doris Mayell Mendoza Pastor, Sub-Secretaria de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de la República de Honduras (f); Guillermo González, Ministro-Director del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres de la República de Nicaragua; Johanna Flores; Ministra de la Familia de la República de Nicaragua (f); Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social de la República de Costa Rica (f); Dayanara Cáceres, Secretaria General del Ministerio de Desarrollo Social de la República de Panamá (f); Carlos Zapata, Director de Extensión del Gabinete de Política Social de la República Dominicana.